



Decreto 1366 de 1997

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1366 DE 1997
(Mayo 22)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades que le confieren el ordinal 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 16 del Decreto-ley 1680 de 1991 y,

CONSIDERANDO:

Que en el año 2000 se llevará a cabo en la ciudad de Hannover, Alemania, la feria mundial "Expo 2000 Hannover", cuyo tema es "Humanidad, naturaleza, tecnología";

Que los organizadores de la feria consideran importante comenzar desde ya una discusión acerca de la responsabilidad que tienen todos los países en la búsqueda de una mejor forma de vida, dentro de un ámbito de paz y que no ponga en peligro el ecosistema global y utilice la tecnología en forma apropiada;

Que un evento de tal envergadura reviste para Colombia especial interés dada la importancia de los temas objeto de la feria;

Que por tal motivo Colombia participará en "Expo 2000 Hannover" con un pabellón temático y un programa científico y cultural.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Créase en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República el Programa Presidencial "Comisaría general para la presencia de Colombia en "Expo 2000 Hannover".

ARTÍCULO 2º. El programa contará con un consejo coordinador, con funciones básicas de apoyo, conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Desarrollo Económico, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Medio Ambiente, la Universidad Nacional de Colombia, el Instituto Colombiano de Cultura, el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas-Colciencias, el Instituto de Ciencias Nucleares y Energías Alternativas-Inea, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John Von Neumann, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-Ideam, el Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química-Ingeominas.

ARTÍCULO 3º. El programa presidencial será dirigido por el Director del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Colciencias, quien desempeñará las funciones de Comisario General de Colombia para "Expo 2000 Hannover", ad-honorem.

ARTÍCULO 4º. El director del programa y Comisario General de Colombia para "Expo 2000 Hannover" desarrollará las siguientes funciones:

1. Asistir al Presidente de la República y al Gobierno Nacional en la planeación, organización y ejecución del programa presidencial "Comisaría general para la presencia de Colombia en Expo 2000 Hannover".
2. Diseñar el plan operativo para la realización del programa presidencial "Comisaría general para la presencia de Colombia en Expo 2000 Hannover".
3. Coordinar la participación de las diversas entidades públicas y privadas de Colombia en "Expo 2000 Hannover".

4. Efectuar el seguimiento y evaluación de las diferentes fases de organización y ejecución del programa.
5. Coordinar todas las actividades del pabellón de Colombia en "Expo 2000 Hannover".

ARTÍCULO 5º. El director del programa y comisario general de Colombia para "Expo 2000 Hannover" tendrá el rango de embajador extraordinario en misión especial, atendiendo a la importancia de las tareas que desarrollará y su transcendencia para el país.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 22 días del mes de mayo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES,

MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

JUAN CARLOS POSADA.

NOTA: Publicado en el diario oficial. N. 43048. 26 de mayo de 1997.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 11:36:52